

Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL

San Salvador, 31 de julio del 2020

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

Estimado Usuario: Presente

El Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, FANTEL, hace constar que durante el período de vigencia del estado de emergencia por Covid-19, a esta fecha se determina que la información relacionada al Artículo 10, numeral 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública que literalmente dice: "El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las Entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años", es inexistente, debido a que el Fondo no realiza obras de infraestructura sino que financia proyectos que son ejecutados por otras instituciones del estado y son estas instituciones las que publican todos los procesos relacionados con las mismas.

Sin otro en particular.

LUISA MARÍA QUIJADA GUTIÉRREZ

Oficial de Acceso a la Información de FANTEL

Ad honorem